

Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 20 de julio de 1972.-

Visto la autorización del Gobierno Nacional concedida por Decreto nº 717/971, artículo 1º, 1.5. y 9.2., y la Política Nacional nº 117, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 9º del Estatuto de la Revolución Argentina —

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE

L-E Y :

ARTICULO 1º.— Incorpórase como inciso nuevo en el artículo 98 del Código Fiscal (T.O. 1972), el siguiente texto: "El importe del gravamen fijado por Ley Nacional nº 17.175, "Fondo-Tecnológico del Tabaco", para la actividad de venta de tabacos y cigarrillos."

ARTICULO 2º.— Incorpórase como apartado nuevo en el inciso 2) del artículo 18 de la Ley Impositiva (T.O.1972), — el siguiente texto: "Por los boletos de compra-venta de lotes de terreno adquiridos en cien (100) o más cuotas, diez pesos — (\$ 10.--)."

ARTICULO 3º.— Acuérdate plazo hasta el 31 de diciembre de 1972, para que los titulares de dominio de bienes inmuebles que hubieren otorgado posesión de los mismos hasta el 31 de julio del año 1971, denuncien dicha circunstancia a fin de descargarlos de su patrimonio, atento a lo dispuesto en el ar

BUENOS AIRES
GOBIERNO PROVINCIAL

Handwritten signature

GOBIERNO PROVINCIAL
BUENOS AIRES

El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires
///

DEPARTAMENTO LEYES
DIRECCION DE GABINETE
GOBERNACION



título 86 del Código Fiscal (T.O. 1972). A tales efectos acompaña
rán declaración jurada con los elementos y requisitos que determi
ne la Reglamentación General. No habrá lugar a repetición por su
mas abonadas en años anteriores.

ARTICULO 4º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro
_____ y Boletín Oficial y archívese.-

Handwritten initials

Handwritten signature
BRIGADIER (E) MIGUEL MORAGUES
GOBERNADOR

Handwritten signature
DR. ENRIQUE ROIG TORRES
MINISTRO DE GOBIERNO

Handwritten signature
ING. LEONARDO DIEGO BERTONI
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Handwritten signature
DR. OSVALDO ZARINI
MINISTRO DE EDUCACION

Handwritten signature
DR. JUAN DEFEZANTE AGUIRRE
MINISTRO DE BIENESTAR SOCIAL

Handwritten signature
ING. Agr. ALFREDO EDGAR ORFANO
MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS